

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	<i>Yory la Montaña</i>		
NIT - CC	<i>13828500</i>	TELEFONO:	<i>3213282558</i>
CONTRATANTE:	<i>Juan Carlos Correa</i>		
NIT - CC	<i>71313600</i>	TELEFONO	<i>NISAN URVAN</i>
DIRECCION:	<i>Calle 42A #21-35</i>	EMAIL:	<i>3504110505</i>
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 7.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO		NIT
NUMERO RDO		VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA	<i>111513</i>	MODELO	<i>2012</i>	MARCA	<i>NISAN URVAN</i>	
	No INTERNO	<i>006</i>	CLASE	<i>Microbus</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	<i>21</i>	MES	<i>Junio</i>	ANO	<i>2024</i>
	FECHA DE TERMINA	DIA	<i>21</i>	MES	<i>Junio</i>	ANO	<i>2024</i>
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____						

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI ☐ NO ☐
				VALOR REST	\$ _____
	FECHA PAGO	DIA	MES	ANO	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Copacabana</i>	HORA SALIDA	
	DESTINO	<i>El Corral de Vivac</i>	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	<i>Juan Carlos Correa</i>	<i>71313600</i>	<i>3504110505</i>

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de *Medellín* A los días *20* Del mes/año *06-24*

<i>Yory la Montaña</i>	<i>Juan Carlos Correa</i>
cc: <i>13828500</i> TRANSPORTADOR	cc: <i>71313600</i> CONTRATANTE